INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Circular Básica Jurídica, Título Primero, Capítulo Noveno, numeral 7.7.1.2.1.xv EJERCICIO 2017.

Aprobado en el Comité de Auditoría del 22 de febrero de 2018, presentado a la Junta Directiva en su reunión del 22 de febrero de 2018.

Durante el año 2017, el Comité de Auditoría del Itaú CorpBanca Colombia S.A., estuvo conformado de la siguiente manera:

FECHA	CONFORMACIÓN
Desde la reunión del 29 enero de 2016 en	- D. Luis Fernando Martínez
adelante cuya reelección fue aprobada por	- D. Roberto Brigard
la Junta Directiva en el 2016.	- D. Juan Echeverría

El Comité de Auditoría, durante el año 2017, se reunió en 18 oportunidades en las siguientes fechas:

- 24 de enero,
- 8 de febrero.
- 15 de febrero,
- 21 de febrero.
- 23 de marzo,
- 20 de abril
- 25 de mayo,
- 17 de mayo,
- 22 de junio,
- 11 de julio,
- 19 de julio,
- 22 de julio,
- 26 de julio
- 24 de agosto,
- 27 de septiembre,
- 18 de octubre.
- 31 de octubre.
- 22 de noviembre.
- 12 de diciembre.

Durante el ejercicio del año 2017, el Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia. Al respecto, en las reuniones del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual y los temas adicionales requeridos por los miembros del Comité.

Por otra parte, el Comité de Auditoría analizó y se pronunció respecto de sus funciones con el fin de elaborar las agendas de las reuniones para el año 2017; así como verificar el cumplimiento de sus funciones durante el año 2017.

A continuación se presentan las gestiones o actividades más relevantes realizadas en el año 2017, y las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría:

- 1. En lo referente a su función de velar por la transparencia de la información financiera, su adecuada revelación, preparación y presentación; así como la existencia de controles, se abordaron los siguientes temas:
 - Periódicamente, el Comité revisó y se pronunció sobre los estados financieros individuales y consolidados de la entidad con el objeto de conocer los mismos y hacer recomendaciones en su manejo.
 - ii. Con el fin de velar por una adecuada revelación de la información, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, realizó seguimiento permanente al proceso de certificación de los controles SOX y adecuación del sistema de control interno, basado en COSO 2013, con el fin de garantizar el reporte financiero.
- iii. Solicitó informes sobre el proceso de reporte de información a la Casa Matriz, Corpbanca (Chile).
- 2. En lo referente a su función de recomendar a la Junta Directiva la confirmación o reprobación del dictamen del Revisor Fiscal que se debe presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la entidad, el Comité manifestó su conformidad con el mismo y recomendó su presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en su reunión del 21 de febrero de 2017.
- 3. En lo referente a su función de recomendar a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros de cierre de ejercicio para que a su vez la Junta Directiva los presente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la entidad, el Comité manifestó su conformidad con los mismos al corte del 31 de diciembre de 2016 junto con sus notas, los cuales fueron aprobados en su integridad por el Comité de Auditoría en su reunión del 21 de febrero de 2017 (Acta 127).
- 4. En lo referente a su función de evaluar el Sistema de Control Interno (en adelante SCI) de la Entidad, la revisión de sus procedimientos, metodologías, controles y demás aspectos, el Comité recibió informes e hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora del SCI, entre otros, en los siguientes puntos:
 - Recibió informes sobre el Sistema de Control Interno, entre otros temas, sobre la normativa que lo regula, su estructura, sus componentes, el Gobierno al interior de la entidad, la metodología de análisis y los resultados del mismo.
 - Además, tal como se mencionó anteriormente, realizó seguimiento permanente al proceso de certificación de los controles SOX para el reporte financiero, pronunciándose sobre los aspectos identificados por los auditores internos y externos.

- ii. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la entidad con el fin de revisar su integración con el SCI para realizar una adecuada gestión de los riesgos.
- iii. Recibió informes y se pronunció sobre el plan de cambio de la plataforma tecnológica de la entidad con el fin de evaluar su plan de implementación y los riesgos de la misma.
- 5. En cuanto a su función de proponer a la Junta Directiva la estructura, procedimientos, etc., para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), el Comité hizo las siguientes propuestas:
 - i. A partir de la Reforma Tributaria y el impacto de la tasa efectiva, el Comité de Auditoría solicitó que se le presentara un informe mensual con el impacto para el Banco y los avances en su gestión por parte de la Administración.
 - ii. El Comité de Auditoría solicitó continuar con el plan de capacitación anual en el que se incluyeran los temas relevantes para el Banco.
- iii. Solicitó reuniones extraordinarias para analizar y pronunciarse sobre el proceso de certificación SOX adelantado por el Banco en cumplimiento de los lineamientos de Casa Matriz y los Interoffice Report.
- iv. Revisó e hizo comentarios y recomendaciones sobre el modelo de Gobierno Corporativo del Banco y las filiales.
- v. Solicitó que los riesgos identificados por cada Vicepresidencia continuaran siendo presentados al Comité de Auditoría.
- vi. Solicitó que el Comité de Auditoría y la Junta Directiva revisara e hiciera seguimiento de los temas relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, los planes de acción para la implementación de recomendaciones de los órganos de control. Así mismo, solicitó revisar la alineación de las políticas de LAFT en Itaú Panamá e Itaú Casa de Valores con Casa Matriz.
- 6. En cuanto a su deber de supervisar las funciones y actividades de la Auditoría Interna, el Comité conoció y aprobó el plan de auditoría del año 2017 y realizó seguimiento al mismo. Sobre las oportunidades de mejora identificadas en los informes de auditoría, se pronunció y solicitó a las distintas áreas del Banco que se implantaran las acciones necesarias para la mejora de los temas identificados, entre otros. Derivado de los seguimientos realizados por el Comité a los informes de auditoría y al cumplimiento de los planes de acción por parte de la entidad, se observa que:
 - i. A 31 de diciembre de 2017, no se presentaron hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión, ni sanciones al Banco. Sin embargo, se hicieron recomendaciones relacionadas con Seguridad de la Información, Riesgo Operativo, Tecnología, Cartera, Procesos Contables, entre otros.

ii. Las recomendaciones efectuadas han sido tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos del Banco o se encuentran en proceso de revisión e implementación.

Adicionalmente, en cuanto a la función de la Auditoría Interna, el Comité:

- i. Conoció y aprobó los i) cambios en la Estructura de la Auditoría Interna, ii) la Política de Auditoría Interna, iii) Planeamiento de auditoría del año 2017.
- ii. Recibió y se pronunció periódicamente de los informes de la Auditoría Interna sobre el avance del plan, entre otros, en cuanto a los temas regulatorios como riesgos financieros, riesgos de crédito, riesgos operacionales, riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgos tecnológicos, los resultados de las auditorías, el estado de los puntos de auditoría y el avance de los mismos. El Comité de Auditoría hizo especial énfasis y recomendaciones en los trabajos relacionados con riesgo operativo, control de garantías, impuestos, procesos contables y tecnología. Así mismo, hizo énfasis en el cumplimiento de algunos puntos de auditoría y revisión de procesos para las filiales.
- iii. Revisó que la Auditoría Interna cumple con el adecuado desarrollo de sus funciones bajo criterios de independencia.
- iv. Solicitó a la Auditoría Interna realizar revisiones puntuales, adicionales a las regulatorias e hizo seguimiento y se pronunció de cada uno de los informes emitidos.
- 7. En cuanto a su función de evaluar los informes de Control Interno practicados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal, y la atención de las sugerencias y recomendaciones incluidas en los mismos, el Comité recibió informes, hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora de los temas tratados en los mismos, lo que permitió verificar la existencia de controles adecuados para cada uno de los riesgos relacionados con la actividad financiera, entre otros, en los siguientes puntos:
- i. Conoció los Informes entregados por PricewaterhouseCoopers en su calidad de Revisoría Fiscal del Grupo.
- ii. Conoció y aprobó el plan de trabajo de PricewaterhouseCoopers como Revisoría Fiscal para el Grupo.
- iii. Conoció y aprobó el esquema, metodología de evaluación y plan de trabajo que la Revisoría Fiscal aplicaría hacia las distintas áreas y filiales en su proceso de revisión.
- iv. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI para realizar una adecuada gestión de los riesgos. Cuando fue pertinente, durante la presentación de dichos informes, fue informado sobre el estado de las recomendaciones hechas por los entes de control antes mencionados y su grado de implementación por parte de la Administración.
- v. Adicionalmente, se presentaron los eventos de riesgo operativo y el estado de las actuaciones realizadas por el Banco en el plan de mitigación de los mismos.

- vi. Recibió informes de la Revisoría Fiscal, entre otros, sobre la evaluación a los distintos sistemas de administración de riesgos y los resultados obtenidos.
- vii. Periódicamente recibió informes de la Auditoría Interna, entre otros, para los temas relacionados con los Sistemas de Administración de Riesgos, en detalle: SARM, SARL, SAC, SARLAFT, SARO, SARC del Banco y las Filiales, límites legales, evaluación de los procedimientos del área de Contabilidad, implementación y actualización de manuales por temas normativos y/o bajo políticas Itaú, Ética y Conducta, Circular Externa 042, SOX, Seguimiento al Plan de Transformación Tecnología, etc.
- viii. Conoció el informe del Defensor del Consumidor Financiero sobre la gestión del 2016 y así mismo, la Administración realizó la presentación del funcionamiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC y analizó el comportamiento de las quejas de clientes contra el Banco, sus causas y plan de trabajo para bajar el nivel de las mismas. Así mismo, realizó un análisis y se pronunció sobre los resultados de de los estudios de satisfacción el cliente.
 - 8. En cuanto a su función de informar a la Junta Directiva u órgano equivalente sobre el no cumplimiento de la obligación de los Administradores de suministrar información a los órganos de control, se confirma que dicha situación no se presentó en la práctica y por ende no hubo necesidad de informar al respecto. Sin embargo, resaltó a la Revisoría Fiscal que los informes y dictámenes se deben entregar con la debida antelación y con anterioridad al Comité de Auditoría antes de darlos a conocer a la matriz y a los órganos de control, recordó a la Administración que la información debe entregarse a los órganos de control con tiempo suficiente para su respectivo análisis.
 - 9. En cuanto a su función de hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI, el Comité desarrolló los siguientes puntos:
 - i. A partir de la directriz de la Junta Directiva de mantenerla informada sobre los avances y hallazgos encontrados, el Comité continuó presentando un informe mensual de actividades con destino a la Junta y para recibir instrucciones inmediatas cuando fuere ello oportuno. Así mismo, se definió que el informe de actividades realizadas por el Comité de Auditoría que se presenta a la Junta debe incluir cada una de las reuniones del Comité de Auditoría.
 - ii. Periódicamente, a través del informe del área de Cumplimiento y Riesgo Operativo, se hizo seguimiento a los principales requerimientos de autoridades al Banco y sus Filiales, analizando alcances e implicaciones para así definir planes de acción cuando fuere el caso y ajustes a lo requerido por las autoridades. En éste punto, el Comité de Auditoría analizó y se pronunció especialmente sobre
 - requerimientos de la Superintendencia Financiera relacionados con las inspecciones In Situ realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las comunicaciones de cierre de recomendaciones y las acciones tomadas por el Banco especialmente en lo relacionado con el Proyecto Tecnológico y la unificación de la marca.

- iii. De igual forma, a través de los informes periódicos, presentados por el área de Cumplimiento, el Comité tuvo conocimiento sobre las denuncias recibidas a través del Buzón Anónimo, pronunciándose sobre las mismas. Así mismo, respecto al Canal de Denuncias anónimas realizó recomendaciones para ampliar su cobertura y permitir mayor efectividad en el Canal.
- 10. En cuanto a su función de solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
- i. Solicitó y recibió informes de las distintas Vicepresidencias del Banco con el fin de conocer a fondo su estructura, riesgos inherentes y el estado de las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y Autoridades de Control, en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos en que participan las mismas.
- ii. Solicitó y recibió informes de las Filiales Itaú Asset Management Colombia S.A, Itaú (Panamá) S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. y Itaú Casa de Valores Panamá S.A., esta última filial de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.; con el fin de conocer los riesgos inherentes y estado de las recomendaciones emanadas de la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y entes de control externos, en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos.
- iii. A raíz del proceso de certificación SOX, el Comité realizó jornadas extraordinarias con el fin de conocer el estado del proceso de certificación, verificar el cumplimiento y aprobar las actuaciones de la administración, haciendo énfasis en la remisión de información y revisión conjunta con la Revisoría Fiscal para cumplir dentro de los plazos establecidos por la Casa Matriz para la certificación.
- iv. Se presentaron informes periódicos sobre Calificación de Cartera y Principales Clientes.
- v. Se recibieron periódicamente informes del área de Cumplimiento sobre la implementación de los Códigos de Conducta General y del Mercado de Valores en el Banco y sus filiales, y sobre el cumplimiento de los mismos.
- vi. Se revisaron estados financieros intermedios.
- vii. Se analizaron las principales operaciones realizadas por el Banco con compañías vinculadas o personas relacionadas con el Grupo.
- viii. Se revisaron aspectos relacionados con la Tesorería del Banco.
 - 11. En cuanto a su atribución de analizar el funcionamiento de los sistemas de información, confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. Recibió informes de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna, de la Vicepresidencia Financiera y de la Gerencia de Contabilidad.
- ii. Periódicamente recibió informes sobre los estados financieros del Banco con el fin de identificar la evolución de los mismos.
- iii. Solicitó informes sobre el manejo del sistema SOX y el cronograma de implementación del mismo. Igualmente solicitó el informarle los resultados del proceso de certificación del mencionado sistema.
- iv. Solicitó informes sobre calificación de cartera y provisiones que impactan los resultados del Banco.
- 12. En cuanto a efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones, medidas adoptadas para su control o mitigación, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
 - Recibió presentaciones de la Vicepresidencia de Riesgos y la Gerencia responsable del SARM y SARL con el fin de efectuar el seguimiento adecuado a los sistemas de riesgos.
 - ii. Recibió presentación de las áreas responsables del SARC, en especial en cuanto a la evolución de la cartera de crédito, gasto de provisiones, seguimiento a los compromisos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y la implementación de los puntos de auditoría de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal relacionados con el SARC.
- iii. Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y la Gerencia responsable de SARO, con el objeto de seguir y monitorear adecuadamente esta materia.
- iv. Recibió la información correspondiente y se pronunció sobre el Perfil de Riesgo de la Entidad y los Niveles de Exposición de Riesgo.
- v. Adicionalmente, se pronunció sobre el Informe de las Calificadoras y el Impacto que tiene sobre la Entidad.

Conclusiones.

Con miras a realizar una adecuada revisión del Sistema de Control Interno – SCI de la entidad, el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas de Banco y de sus Filiales: así como de los órganos de control internos y externos, e hizo seguimiento periódico a las recomendaciones emanadas por éstos. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer por lo menos reuniones mensuales del Comité y de presentar con la misma periodicidad a la Junta Directiva un informe de sus actividades, cuyas gestiones o recomendaciones más relevantes fueron expuestas anteriormente.

Sin perjuicio de los puntos indicados en este informe y de los planes de acción que serán ejecutados durante el año 2018, el Comité de Auditoría, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración del mismo.

Durante el periodo 2017 no se presentaron hallazgos materiales por parte de los Organismos de vigilancia y control de la entidad y que las recomendaciones efectuadas por los mismos fueron o están siendo tenidas en cuenta por la Administración de la entidad para su implementación.

Con ocasión de lo anterior, solicitó a la Administración de la Entidad corregir o mantener adecuados procesos de seguridad de la información con el fin de mantener su confidencialidad y revisar y actualizar los contratos con proveedores en los casos que corresponda con el fin de fortalecerlos en materia de seguridad de la información.

De igual manera, a juicio del Comité de Auditoría se concluye que el alcance y cubrimiento de la función de la Auditoría Interna, la cual se describió en líneas generales en este informe, fue realizada bajo criterios de independencia y objetividad y de manera adecuada durante el ejercicio.

Finalmente, cabe resaltar en este punto que el Comité de Auditoría he hecho especial seguimiento a los hallazgos que en materia del proceso contable, SOX, Riesgos y Tecnología que ha efectuado tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal y solicitó a la administración el cumplimiento al plan de acción implementado para mitigar estas incidencias.

A la Junta Directiva de Banco CorpBanca Colombia S.A., en Bogotá a los 22 días del mes de febrero de 2018.